

Miércoles, 3 de julio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Montánchez

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Plan de Emergencia Municipal.

Que el Acuerdo del Pleno de fecha 13 de Mayo de 2024, sobre aprobación inicial Plan de Emergencia Municipal de Montánchez (Cáceres), redactado por Manuel Nieto Luque, Ingeniero Técnico de Obras Públicas de la empresa INNO CAMP, INGENERIA Y CONSULTORIA y cuyo promotor es la Diputación Provincial de Cáceres, Servicio Provincial de Extinción de Incendios, ha quedado elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de treinta días de exposición al público del acuerdo inicial, comprendidos del día 17/05/2024 al 27/06/2024, ambos inclusive, mediante publicación en el B.O.P. de Cáceres n.º 0093 de fecha 16/05/2024, y en el Tablón de Anuncios de este ayuntamiento, y sede electrónica con la plataforma «esPublicoGestiona» accesible a través de internet en la dirección:

<https://montanchez.sedelectronica.es>

y que cuenta con un espacio de Tablón de Anuncios.

Que el texto Plan de Emergencia Municipal, se encuentra publicado en el portal web del Ayuntamiento:

<http://montanchez.es>

y el enlace para acceder al mismo es el siguiente:

<https://drive.google.com/drive/folders/13pkk5REmaoIKncawneDXYHam8sunT5xl>

Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la presente publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo,



Miércoles, 3 de julio de 2024

en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante el Pleno de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Montánchez, 2 de julio de 2024

Joaquim Plana Flores

ALCALDE - PRESIDENTE

